



Fuenlabrada a 05 de Octubre de 2026

MENÚ DEL COMEDOR ESCOLAR

Estimadas familias:

Con motivo de los cambios que habrán podido observar en el menú del comedor escolar, queremos trasladarles una breve información al respecto. La entrada en vigor del [Real Decreto 315/2025, de 15 de abril](#), por el que se establecen medidas para fomentar una **alimentación saludable y sostenible** en los centros educativos, implica la **adaptación de los menús escolares** a determinados criterios nutricionales y de frecuencia de consumo de los distintos grupos de alimentos.

En cumplimiento de esta normativa, el menú de nuestro comedor ha sido revisado y cuenta con la **supervisión de una profesional cualificada en nutrición y dietética**, tal y como establece el **artículo 9 del citado Real Decreto**. Esta adaptación explica algunos de los cambios que se han introducido en la planificación de las comidas.

Desde el centro **seguiremos trabajando conjuntamente con la profesional responsable para ajustar y mejorar**, en la medida de lo posible, las propuestas del **menú**, siempre dentro de los requisitos establecidos por la normativa vigente y procurando mantener una alimentación equilibrada, variada y adecuada a las necesidades del alumnado.

Nuestro objetivo continúa siendo ofrecer un servicio de comedor de calidad, que contribuya al bienestar de nuestros alumnos y alumnas y a la adquisición de hábitos alimentarios saludables. Para aquellas familias que deseen consultar directamente la normativa, pueden acceder al texto oficial publicado en el Boletín Oficial del Estado: Real Decreto 315/2025, de 15 de abril: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2025/04/15/315>

Agradecemos su comprensión y confianza.

Un cordial saludo

M.ª del Pilar Delia López Gallego

Directora Pedagógica